

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: GLEDYS SUAREZ MUÑIZ
DEMANDADO: GEONELSON PEREZ DE LA CRUZ
RADICADO: 13467408900120230000900

INFORME SECRETARIAL: En la fecha procedo a practicar liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho (Liquidadas en auto de fecha 14-04-2023)	\$ 140.000.00
Gastos Comprobados (Envío citaciones para notificación personal - Envío de avisos de notificación - Pago inscripción medida cautelar)	\$ 52.200.00
Total	\$ 192.200.00

Se fija en lista la anterior liquidación de costas a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

En consecuencia, el término de traslado de tres (3) días para formular objeciones (Artículos 446 y 110 CGP) es como se indica a continuación:

Inicio término traslado: 10 de mayo de 2023

Fin término traslado: 12 de mayo de 2023

Atentamente,

STEFFY LINCH BARRERA
Secretario.
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA – BOLÍVAR

Firmado Por:
Steffy Linch Barrera
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
San Estanislao - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 592b65fee4ab3a0b2e01b81125522edb1e7aad53c49d65ae6f8f01ff352b4113
Documento generado en 08/05/2023 11:00:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>